



DECRETO N° 3273

CHIGUAYANTE, 10 DIC 2015

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 333/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015; Oficio N° 817 de fecha 05 de octubre de 2015 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde (S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al costado del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera”, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la propuesta pública N° 88/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 88/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera”, por un monto disponible de \$1.200.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 88/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 88/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nombrase como Inspector Técnico del Estudio al señor Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público.

5.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública N° 88/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera” a los siguientes profesionales: Señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Transito
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 10 DIC 2015 HORA 09:20  
PROCEDENCIA... Alcalde  
FIRMA... [Signature]